

Bogotá, D.C.,

**Señores
PROPONENTES Y PROVEEDORES
Ciudad**

Asunto: Registro de Proveedores

Respetados señores:

De conformidad con las disposiciones contenidas en el Estatuto Orgánico de Sistema Financiero, la Ley 190/195 “Estatuto Anticorrupción” y la circular básica jurídica expedida por la Superintendencia Financiera y demás concordantes en materia de administración de riesgos, Allianz Seguros S.A.,

Allianz Seguros de Vida S.A., ha seleccionado a la empresa Due Diligence Support Services Colombia S.A. para confirmar, procesar y evaluar la información que compone el Registro de Proponentes.

Con el fin de crear o actualizar el registro correspondiente a su firma, se requiere el diligenciamiento y remisión a DUE DILIGENCE, del formulario adjunto (Formularios incompletos NO serán tramitados).

El valor del servicio prestado por DUE DILIGENCE es de \$ 210.000, ^{oo} M/cte. Para proveedores nuevos y de \$ 165.900, ^{oo} M/cte. para renovaciones y su pago deberá ser realizado mediante consignación en la cuenta corriente No.: 231-253291-67 de Bancolombia a nombre de Due Diligence Support Services Colombia S.A. Nit 830.144.759-0. Copia del recibo de consignación correspondiente, así como el formulario completamente diligenciado, deberán enviarlos al correo electrónico proponentes.allianz@lavadodeactivos.co. La factura será elaborada contra confirmación de pago y remitida a ustedes en forma inmediata.

Para efectos de inquietudes relacionadas con el diligenciamiento del formulario pueden contactar a DUE DILIGENCE, en el 312 5746389 en Bogotá, a Patricia Méndez Medina, Analista Senior.

Quedamos a su disposición de aclarar cualquier duda.

Atentamente,

JIMMY RIVERA SANCHEZ
Gerente de Compras y Servicios
Vicepresidencia de Operaciones